

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 584-07 que crea e integra una Comisión Especial encargada de estudiar y elaborar un plan para el subsidio del transporte de estudiantes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 584-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se encarga el estudio y elaboración de un Plan para el Subsidio del Transporte de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a ser sometido al Poder Ejecutivo, a una Comisión Especial integrada por el Ing. Victor Díaz Rúa, Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones; el Lic. Angel Lockward, Secretario de Estado sin Cartera; el Ing. Ignacio Ditrén, Director de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA); el General Latif Miguel Mahfoud Rodríguez, Director de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) y el señor Franklyn Beltré, Director de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT).

ARTICULO 2. La Comisión deberá someter sus observaciones, propuestas y recomendaciones al Poder Ejecutivo, en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha.

ARTICULO 3. Envíese a cada una de las dependencias públicas indicadas, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ